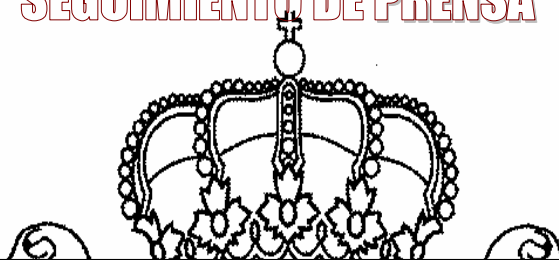




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**25 de abril de 2011
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La abogacía premia la labor por los derechos humanos CINCO DÍAS

El Consejo General de la Abogacía convoca la XIII Edición del premio Derechos Humanos EL DERECHO

El Consejo General de la Abogacía convoca la XIII Edición del premio Derechos Humanos DIFUSIÓN JURÍDICA

Cerco al abogado de empresa CINCO DÍAS

Apoyo internacional a la colegiación obligatoria del profesional sanitario DIARIO MÉDICO

Ingenieros en pie de guerra ABC

Notarios y registradores se enfrentan por la creación online de empresas EXPANSIÓN



La abogacía premia la labor por los derechos humanos

CINCO DIAS *Madrid*

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha abierto el plazo de presentación de candidaturas para la XIII edición de los Premios Derechos Humanos. Este galardón, promovido por el CGAE y la Fundación del CGAE, quiere premiar la labor de personas, instituciones y medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la defensa de los derechos humanos y a la denuncia de las injusticias.

La presentación de candidaturas, abierta a todas las personas o instituciones relacionadas con el mundo del Derecho, finaliza el 17 de junio y los premios se entregarán en la conferencia anual de la abogacía.

Entre los premiados en años anteriores figuran los exrehenes de las FARC Ingrid Betancourt y William Pérez, el director de orquesta Daniel Barenboim, Amnistía Internacional o el periodista Manu Leguineche.

Acceso clientes	Cesta de la compra [0]
<input style="width: 100%;" type="text" value="Usuario"/>	<input style="width: 100%;" type="text" value="Contraseña"/> <input style="width: 100%;" type="button" value="Entrar"/>
<input style="width: 100%;" type="text" value="Noticias, artículos..."/> <input style="width: 100%;" type="button" value="Buscar"/>	

[Inicio](#) [Actualidad](#) [Tribuna](#) [Publicaciones](#) [Productos](#) [Corporativa](#)
[Noticias Jurídicas](#) [Dossier](#) [Entrevistas](#) [Profesionales](#) [Agenda](#)

PREMIO

El Consejo General de la Abogacía convoca la XIII Edición del Premio Derechos Humanos

Distingue la labor de personas, instituciones y medios de comunicación que han contribuido de forma relevante a la defensa de los derechos humanos y a la denuncia de las injusticias.

El Derecho / Madrid | 20.04.11

0 comentarios | [Imprimir](#) | [Compartir](#)



Carlos Carnicer, presidente del CGAE

El Consejo General de la Abogacía Española ha abierto el plazo de presentación de candidaturas para la XIII Edición de los Premios Derechos Humanos. Este galardón, promovido por el CGAE y la Fundación del CGAE, quiere premiar la labor de personas, instituciones y medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la defensa de los derechos humanos y a la denuncia de las injusticias.

La presentación de candidaturas, abierta a todas las personas o instituciones relacionadas con el mundo del derecho, finaliza el 17 de junio y los premios se entregarán durante la celebración de la Conferencia Anual de la Abogacía. Las bases pueden consultarse en www.cgae.es y en www.abogados.es.

Entre los premiados en años anteriores figuran los abogados iraníes Mohammed Mostafaei, Nasrin Sotoudeh y Javid Houtan, la Organización de los Pueblos Indígenas Mepha' a, el abogado experto en defensa de los derechos de los menores extranjeros no acompañados, Juan Ignacio de la Mata, la abogada india Ela Bhatt, fundadora de SEWA, la Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas, los trabajos de reinserción en los centros penitenciarios españoles, los ex rehenes de las FARC, Ingrid Betancourt y William Pérez, la coordinadora de la Asociación "Nuestras hijas de regreso a casa" de Ciudad Juárez, Marisela Ortiz, la esclava nigerina, Hadijatou Mani, el director de la orquesta West-Eastern Divan, Daniel Barenboim, la presidenta de la Red Europea de Lucha contra las mutilaciones sexuales, Khady Koita, el Monasterio Mater Dei de Nampula (Mozambique), el Padre Jaime Garralda, fundador de Horizontes Abiertos, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), el patrón y la tripulación del pesquero "Francisco y Catalina", Amnistía Internacional, Vicente Ferrer, los ex defensores del Pueblo, Fernando Álvarez de Miranda y Joaquín Ruiz-Giménez, los periodistas Rosa Isela Pérez, Gervasio Sánchez, Carla Fibla (SER), Nicolás Castellano (SER), José Naranjo (La Provincia), el programa de La 2 "Con todos los acentos", Luis de Vega (ABC), Carmen Sarmiento (TVE), Marisa Goñi, Felipe Armendáriz y Matías Vallés (Diario de Mallorca), Manuel Leguineche, el espacio "12 meses, 12 causas", de Tele5...

tesauro Madrid, Abogado,

0 comentarios | [Imprimir](#) | [Compartir](#)

o Comentarios

[Escribe tu comentario](#)

Enviar comentario

[Bases legales](#)

* Nombre

* Correo electrónico

(*) Datos obligatorios

Comentario

LIBRO DE LA SEMANA

Novedades
tributarias para el
año 2011

[Ver otros libros](#)



PRODUCTOS DESTACADOS

EL DERECHO
SUITE JURÍDICA

Creada para satisfacer todas las necesidades de información jurídica del profesional

Lo más reciente

Conflicto de intereses
El Tribunal Constitucional otorga amparo a una profesora de religión, ...

GALICIA
PPdG y BNG piden a la Xunta una línea de ayuda a comerciantes que agotan su ...

Evento
Seminario "Novedades en contratación administrativa. Desarrollo reglamentario, ...

Lo más visto

Lo más comentado

CONTENIDOS RELACIONADOS

Economía/Laboral

El Gobierno no aprobará mañana el plan de empleo sumergido, pero espera ...

Economía/Legal

Cerca de 11.000 hipotecados se suman a la demanda colectiva de Adicae contra ...

Legislación sobre la Administración Local

Noticias

El Consejo General de la Abogacía convoca la XIII Edición del Premio Derechos Humanos

El Consejo General de la Abogacía Española ha abierto el plazo de presentación de candidaturas para la XIII Edición de los Premios Derechos Humanos. Este galardón, promovido por el CGAE y la Fundación del CGAE, quiere premiar la labor de personas, instituciones y medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la defensa de los derechos humanos y a la denuncia de las injusticias.

La presentación de candidaturas, abierta a todas las personas o instituciones relacionadas con el mundo del derecho, finaliza el 17 de junio y los premios se entregarán durante la celebración de la Conferencia Anual de la Abogacía. Las bases pueden consultarse en www.cgae.es y en www.abogados.es.

Entre los premiados en años anteriores figuran los abogados iraníes Mohammed Mostafaei, Nasrin Sotoudeh y Javid Houtan, la Organización de los Pueblos Indígenas Mepha'a, el abogado experto en defensa de los derechos de los menores extranjeros no acompañados, Juan Ignacio de la Mata, la abogada india Ela Bhatt, fundadora de SEWA, la Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas, los trabajos de reinserción en los centros penitenciarios españoles, los ex rehenes de las FARC, Ingrid Betancourt y William Pérez, la coordinadora de la Asociación "Nuestras hijas de regreso a casa" de Ciudad Juárez, Marisela Ortiz, la esclava nigerina, Hadijatou Mani, el director de la orquesta West-Eastern Divan, Daniel Barenboim, la presidenta de la Red Europea de Lucha contra las mutilaciones sexuales, Khady Koita, el Monasterio Mater Dei de Nampula (Mozambique), el Padre Jaime Garralda, fundador de Horizontes Abiertos, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), el patrón y la tripulación del pesquero "Francisco y Catalina", Amnistía Internacional, Vicente Ferrer, los ex defensores del Pueblo, Fernando Álvarez de Miranda y Joaquín Ruiz-Giménez, los periodistas Rosa Isela Pérez, Gervasio Sánchez, Carla Fibla(SER), Nicolás Castellano (SER), José Naranjo (La Provincia), el programa de La 2 "Con todos los acentos", Luis de Vega (ABC), Carmen Sarmiento (TVE), Marisa Goñi, Felipe Armendáriz y Matías Vallés (Diario de Mallorca), Manuel Leguineche, el espacio "12 meses, 12 causas", de Tele 5...

(25-04-2011 08:59:54)

Más...

Atención especial a la cesión de crédito contra el concursado

Advertencia: 1. Cualquiera que sea la calificación que pueda merecer el negocio jurídico por el que el acreedor cede y transmite a un tercero su crédito contra una persona sujeta a concurso (antes quiebra), cesión la dicha que el titular realiza a cambio de la p

(21-04-2011 10:03:20) [Saber más...](#)

El CGPJ solicitará al Ministerio de Justicia que paralice la implantación de la Oficina Judicial

El Consejo General del Poder Judicial pedirá al Ministerio de Justicia que paralice la implantación de la nueva Oficina Judicial hasta que se resuelvan los "graves problemas" detectados en Burgos, ha informado el vicepresidente del órgano de gobierno de los jueces, Fernando de Rosa.

(21-04-2011 09:50:50) [Saber más...](#)

El Tribunal Constitucional declara que negar a un padre otro turno para cuidar a su hijo es ilegal

El Tribunal Constitucional, ha dictaminado en una sentencia del 14 de marzo, que la negativa de una empresa a asignar a un trabajador un nuevo horario para que participe en el cuidado de sus hijos es "discriminatorio por razón de las circunstancias familiares si supone un menoscabo para la efectiva conciliación

(21-04-2011 09:50:16) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

Servicios



[Links recomendados](#)



[Clasificados](#)

Lo ultimo de



Listo el borrador del Real Decreto que regulará el cierre de paginas web - (2011-04-25)

[Economist&Jurist](#)

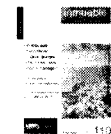
[Ver Revista](#)



Las empresas serán penalizadas por el trabajo irregular de sus subcontratas - (2011-04-19)

[Fiscal & Laboral al día](#)

[Ver Revista](#)



España continua a la cola de la construcción en Europa - (2011-04-20)

[Inmueble y Magazine de Inmueble](#)

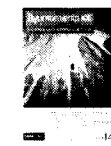
[Ver Revista](#)



Avery Dennison lanza una nueva impresora que mejora la sostenibilidad y acelera el rendimiento - (2011-04-19)

[Bar & Restaurante](#)

[Ver Revista](#)



Junta y ayuntamientos invertirán 34 millones en 14 proyectos en Costa del Sol - (2011-04-20)

[Ayuntamiento XXI](#)

[Ver Revista](#)



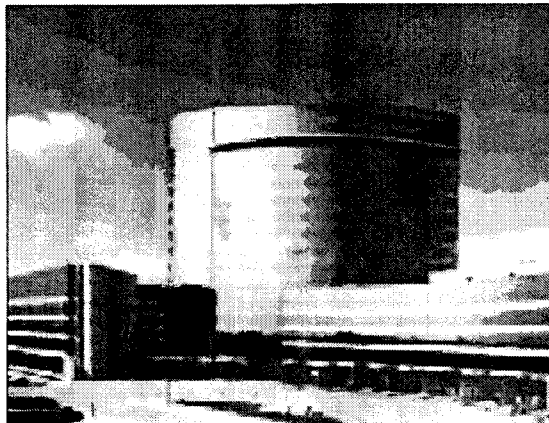
Cerco al abogado de empresa

POR R. HOLDING

Los abogados de EE UU pueden dejar de dar sus mejores consejos a los clientes si por hacerlo se exponen a ser personalmente acusados de un delito. Los fiscales tienen la obligación de ser duros con los delitos empresariales, financieros o de cualquier tipo. Pero la recusación, la semana pasada, a un antiguo abogado de GlaxoSmithKline por una cuestión de criterio

-mantenida por asesores externos- parece acoso. Incluso las empresas merecen una representación sin intimidación.

El exconsejero Lauren Stevens podría hacer frente a décadas de cárcel por no dar a la US Food and Drug Administration toda la información que esta cree que debería haber recibido en una investigación sobre las prácticas de comercialización de medicamentos de Glaxo. Stevens dice que siguió el consejo de un



Sede de GlaxoSmithKline en Londres, Reino Unido.

bufete de abogados externo. Pero los fiscales federales argumentan que retuvo los documentos de manera injustificada y luego mintió sobre ello.

A medida que la socie-

dad clama porque los culpables de la crisis financiera vayan a prisión, los fiscales van estando más presionados. Y quizás, como resultado, parece que se están dirigiendo

más a los abogados de las empresas. En algunos casos recientes, como el de Computer Associates International y Rite Aid, los consejeros de estas compañías fueron castigados por la vía penal por sus respuestas a las investigaciones federales. Las sentencias en estos casos pueden estar justificadas. Pero un juicio por lo penal por una cuestión de documentos parece excesivo.

La Corte Suprema dijo una vez que el interés del Gobierno "no es que se gane un caso, sino que prevalezca la justicia". Amenazar a abogados con la cárcel parece más bien una manera de meter miedo que de servir a ese propósito.



Notarios y registradores se enfrentan por la creación online de empresas

POLEMICA/ La constitución telemática de compañías no alcanza los niveles previstos. La Administración, el notariado y los registradores se culpan del escaso éxito de una de las medidas anticrisis del Ejecutivo.

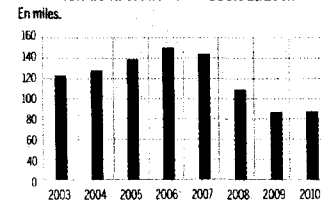
Yago González, Madrid
 La recesión, el paro y el atasco del crédito entorpecen la afluencia de empresas. El Gobierno ha tratado de agilizar este proceso mediante diversos paquetes de reducción de las cargas administrativas, hasta la fecha con escaso éxito. Una de estas iniciativas es la creación telemática de compañías. Es decir, que sólo se usen Internet y documentos electrónicos para ahorrar tiempo en trámites burocráticos. En el año 2010 se aprobaron al menos dos decretos en este sentido. El plan, sin embargo, no ha salido tan bien como se esperaba y los emprendedores encuentran diversos escollos en el proceso. ¿Los culpables? Administración, notarios y registradores mercantiles se acusan mutuamente en un fuego cruzado.

Fuentes internas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aseguran a EXPANSIÓN que muchos emprendedores se han topado con numerosas trabas legales por parte de los notarios, ya que este tipo de procedimiento reducen sus tradicionales beneficios en la constitución empresarial tradicional. Según los datos manejados por el Consejo General del Notariado, desde 2007 hasta marzo de 2011 se habrían producido 6.449 solicitudes de creación telemática de empresas, de las cuales 6.219 habrían llegado a buen puerto. Sólo en el año 2010 se crearon 80.524 sociedades en España.

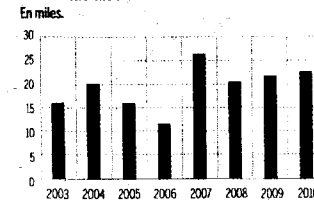
Diatriba
 Carlos Fernández de Simón, vicepresidente del Consejo de los notarios y experto en los recovecos del Real Decreto del 2/12/2010 que impulsa esta práctica online, tiene un veredicto de la situación: "Los registradores mercantiles indican que la denominación de la constitución (establecer el nombre de la compañía) debe realizarse el mismo día que se constituye la empresa", una exigencia "a espaldas de la realidad" porque "no hay tiempo para tramitar ambas cosas al mismo tiempo". Y ahí se dificultan los procesos. Sin embargo, para Ángeles Echave Susaeta, directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles, "no se trata de un capricho de los registros mercantiles sino de

NACIMIENTO Y MUERTE DE LAS ENTIDADES EN ESPAÑA

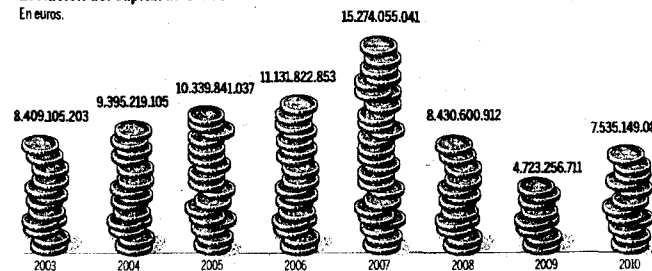
> Evolución de la creación de sociedades...



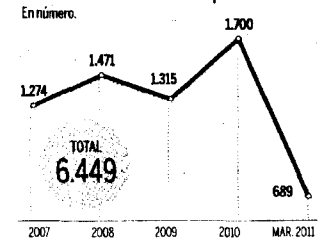
> ... Y de las disoluciones



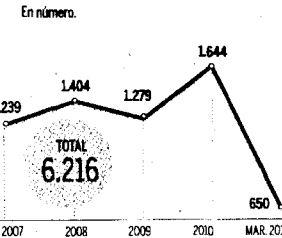
> Evolución del capital invertido



> Solicitud de creación de empresas vía telemática



> Creación telemática



Fuente: Informa.es y Consejo General del Notariado

Expansión

MÉTODO RÁPIDO

El Gobierno aprobó en diciembre de 2010 un decreto de medidas anticrisis la posibilidad de creación rápida de empresas. Entonces, se estimó que los costes y trámites necesarios para poner en marcha una empresa podían alcanzar los 40 días y tener un coste superior a los 600 euros. Se facultó a los notarios y registradores para que se realicen todos los trámites de creación de empresas de manera telemática, salvo la firma notarial de las escrituras de constitución, de tal manera que una empresa con un capital social inferior a 3.100 euros esté operativa en un día y si su capital es de menos de 30.000 euros, que esté disponible en 5 días hábiles.

VÍA TELEMÁTICA

El Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto en marzo de 2010 en el que se establecía un sistema de tramitación telemática para la creación de empresas. Se permite al empresario autónomo realizar los trámites de creación de su empresa mediante el Documento Único Electrónico (DUE) y el procedimiento electrónico del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE). Además, el propio empresario podrá iniciar la tramitación directamente a través de Internet.

una exigencia del legislador el hecho de que la escritura tenga que otorgarse el mismo día que se recibe la certificación del nombre". A su juicio, "no existe ningún inconveniente por parte de los registradores respecto al cumplimiento de esos plazos", los cuales se están produciendo "sin problema alguno".

Más aún, arguye que "los notarios no son capaces de adaptarse a esos procedimientos por su estructura deimonónica y su falta de costumbre de cumplir plazos". "Son ellos los que están fuera de la realidad", espeta.

La denominación de la constitución y las exenciones fiscales fijan los mayores puntos de disputa

Otro punto de conflicto es la exención del Impuesto de Operaciones Societarias para las empresas que se crean por Internet. Los notarios critican que haya que presentar el justificante de dicha exención en las oficinas de Hacienda de las comunidades autónomas, por tratarse de un paso "superfluo", "innecesario" y "poco acorde con la agilización que se quiere impulsar".

Según Echave, "para que los registradores puedan aplicar la normativa tributaria deben exigir tanto la carta de pago como en su caso la nota de no sujeción o exención que permite el acceso del documento al Registro Mercantil". En cualquier caso, la directora del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles menciona el CIRCE, una plataforma in-

formática dependiente de Industria, como una vía que "funciona magníficamente" a la hora de agilizar estas prácticas.

Exención fiscal

El vicepresidente del Consejo de Notarios cree que, en términos generales, estas trabas reflejan "una dejación de la Administración pública" que "genera una gran decepción entre los emprendedores", si bien la comunidad notarial "siempre ha trabajado por aplicar el Real Decreto". A fin cuentas España es un país que sale muy mal parado en las es-

tadísticas de fomento de la actividad empresarial del Banco Mundial.

Echave replica que "son los notarios los que no tienen ningún interés en la aplicación" de la ley, puesto que "el registrador no tiene intervención alguna en la fase de constitución de la sociedad". Al contrario, "es el notario el que aconseja a su cliente el tipo de sociedad o el procedimiento que más le conviene". Y remata: "Es curioso el incumplimiento del Real Decreto por parte del notariado y su falta de cooperación".

La Uvee / Página 2

Expansión
 ORBYT

Ver el videoanálisis sobre esta información en Orbyt
 Por sólo 14,99 euros al mes

Las fricciones gran en torno a un Real Decreto de 2010 que pretende agilizar la creación online

Ingenieros en pie de

► UN SOLO TÍTULO, UNA SOLA RAMA PARA LA INGENIERÍA. LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE ACABAR CON LAS ESPECIALIDADES HA PUESTO EN PIE DE GUERRA AL SECTOR, QUE RECLAMA, SIN ÉXITO, RESPUESTAS A ZAPATERO

¿Un ingeniero agrónomo haciendo un puente? ¿Un ingeniero aeronáutico diseñando un buque? Si prospera la reforma de los servicios profesionales que ha diseñado el Gobierno así ocurrirá, habrá en España ingenieros para todo. ¿Objetivo? Con el pretexto de evitar limitaciones al crecimiento potencial del sector y avanzar en la competitividad, el Ministerio de Economía se ha propuesto que «todos los titulados en ingeniería tendrán reconocidas facultades para realizar cuantas funciones le atribuya la normativa vigente en cualquier rama de la ingeniería».

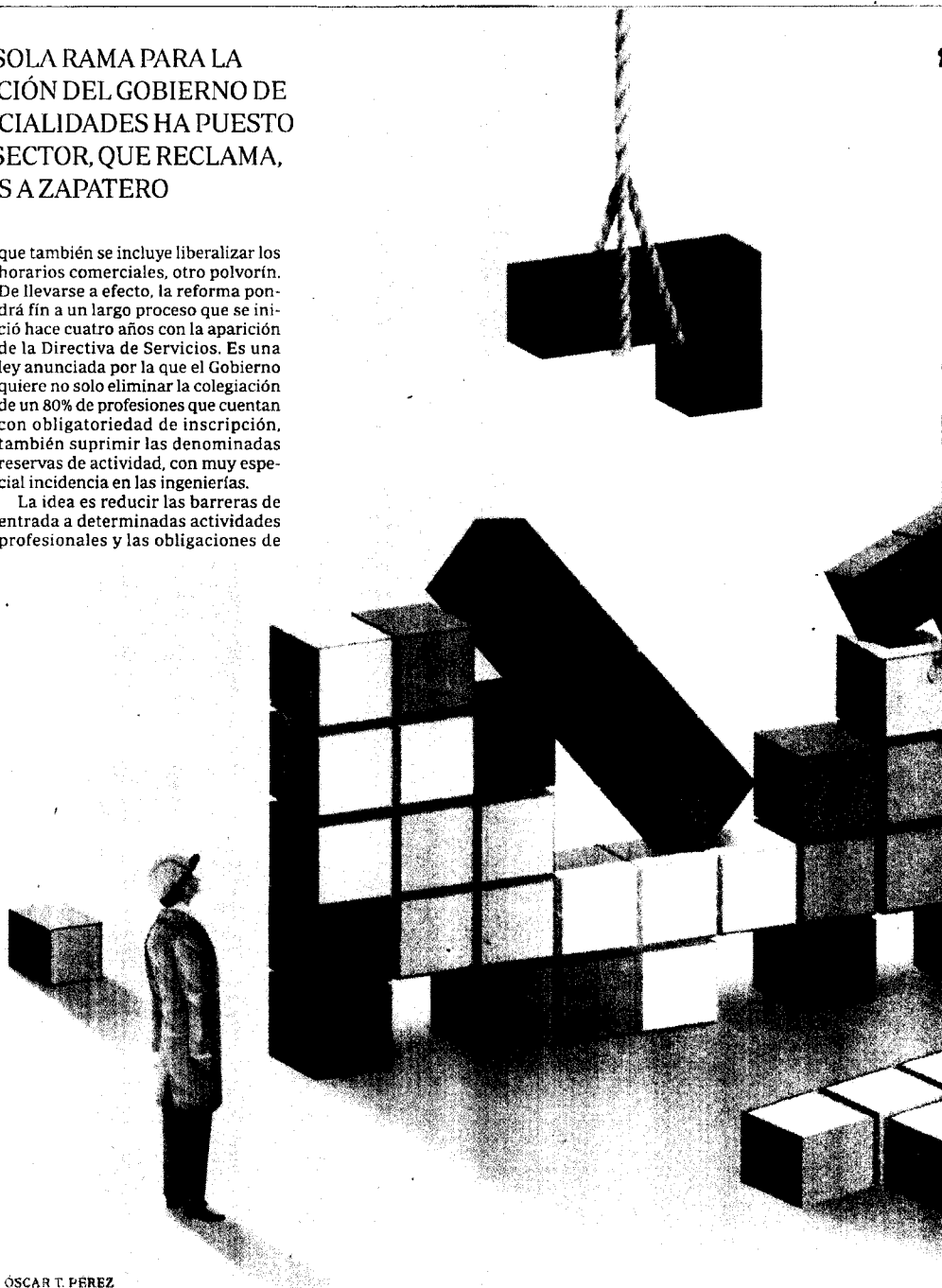
La polémica iniciativa, que todavía está en sus inicios; ha levantado ya ampollas entre el colectivo afectado, que advierte de una estocada mortal si prospera. Son «propuestas demagógicas que entrañan serios riesgos no sólo para el prestigio de las profesiones técnicas, también para la calidad de vida y el futuro de los españoles», advierte a **Empresa** el presidente de la Real Academia de Ingeniería, Aníbal Figueiras.

Decidido a agotar los cuatro años de mandato y probablemente convencido de que las elecciones están perdidas a no ser que se produzca un milagro económico —lo que parece poco menos que imposible— Zapatero parece decidido a inmolarsé y seguir adelante con las reformas, con o sin consenso, incluso en vísperas de comicios electorales. Aún a sabiendas que su proyecto también en este caso encontrará fuerte resistencia, el presidente vuelve a encender la mecha y ha optado por poner patas arriba el sector de los servicios profesionales, muy especialmente los ingenieros. Y tod indica que lo hará con o sin consenso porque, según Zapatero, «hay algo peor que la ausencia de consensos amplios para aplicar las reformas, y es la ausencia de reformas».

Liberalizar el sector de los servicios profesionales es ahora la cuestión... prometida a Bruselas en un pack en el

que también se incluye liberalizar los horarios comerciales, otro polvorín. De llevarse a efecto, la reforma pondrá fin a un largo proceso que se inició hace cuatro años con la aparición de la Directiva de Servicios. Es una ley anunciada por la que el Gobierno quiere no solo eliminar la colegiación de un 80% de profesiones que cuentan con obligatoriedad de inscripción, también suprimir las denominadas reservas de actividad, con muy especial incidencia en las ingenierías.

La idea es reducir las barreras de entrada a determinadas actividades profesionales y las obligaciones de



ÓSCAR T. PÉREZ



O'iz'f di blef 'lqvcrj'abj' ol;!221528!!2801508122 Press inuea
 Eijr't j' ol;!362448 Q%'ajob!;!26
 Qf s'pejdjebe!;!Brh'up'sp Ubn b'i pl;!86!&
 BCD.Fdpo` 221528` 27` 6/qeg 32: : ldn 3
 WQC!;!621: 8Ç
 X f c'l'j'f ;!i uq;@x x x /bcd/f t

guerra

POR SUSANA ALCELAY

colegiación en múltiples disciplinas. ¿Y por qué? El Ejecutivo está convencido de que la regulación actual «genera distorsiones», lastra la competitividad y no está en sintonía con la legislación europea. Solo dos sectores se librarán de la corriente liberalizadora, el sanitario y jurídico, para cuyos profesionales se mantendrá la colegiación obligatoria.

La reforma que ha perfilado Economía va encaminada a «reducir significativamente» las profesiones que tienen reservas de actividad, es decir, que solo quien posee una determinada cualificación puede prestar determinados servicios. Y la reducción propuesta es drástica, ronda el 50%: de las 197 reservas de actividad identificadas sólo quedarían un centenar.

Las mismas excepciones en este caso. En las profesiones sanitarias se mantendrá la actual disposición en

cuanto a reservas, «sin perjuicio de algunos ajustes concretos», según el borrador del Gobierno. También se abre la puerta en las profesiones jurídicas, pero en este sector no se sabe a ciencia cierta qué planes tiene Economía. La abogacía defiende que la labor que realizan los letrados exige una formación específica.

Pero el grueso de los cambios, sin duda alguna, afecta a las ingenierías. Economía cree que la existencia en España de 17 ramas de ingeniería con reservas de actividad (minas, industriales, etc.) «es una anomalía en el contexto europeo». Y es por ello por lo que plantean que cualquier ingeniero «tendrá reconocidas facultades para realizar cuantas funciones le atribuya la normativa vigente de cualquier rama» de esta profesión.

Piensa el Ministerio de Economía que los ingenieros tienen problemas de movilidad en el mercado europeo, que la falta de flexibilidad del modelo actual de las ingenierías «segmenta artificialmente el mercado y frena la capacidad de atender las necesidades de la economía». Además de generar conflictividad, restar competitividad y de «agrar el problema de la falta de titulados de ingeniería».

¿Qué pasa con la formación?

En el otro lado de la moneda están los ingenieros, alarmados por una reforma que afecta a 400.000 titulados. Edelmiro Rúa, presidente de la Unión Profesional de Colegios de Ingeniería y del Colegio de Ingenieros de Caminos, advierte de que el contenido del borrador del Gobierno «puede provocar el desprestigio de la ingeniería española». Argumenta que «no sólo se plantea una solución que sería única en el mundo, un solo título y nivel en la ingeniería, también critica que se asegure que «comparten un núcleo común de conocimientos suficiente para habilitarles para realizar todas las funciones», y aclara: «Es bien sabido que las carreras de ingeniería tienen unas asignaturas básicas que si bien son parte de la formación general necesaria no dan ninguna formación específica de las distintas titulaciones».

«Es importante que la sociedad conozca los riesgos que implicarían tales propuestas porque afectarían al conjunto de la ciudadanía y a medio y largo plazo tendrían consecuencias irreversibles para el crecimiento tec-

ZAPATERO ENCIENDE AL SECTOR...

ANIBAL FIGUEIRAS

PTE. DE LA REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA



MANUEL ACERO

PTE. DEL INSTITUTO DE LA INGENIERÍA DE ESPAÑA



EDELMIRO RÚA

PTE. DE LA UNIÓN PROFESIONAL DE COLEGIOS DE INGENIEROS



MARÍA CRUZ DÍAZ

DECANA DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS



FELIPE NAVÍO

DECANO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS



JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ

PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN MÉDICO COLEGIAL



«Que los odontólogos y los cardiólogos, o los pilotos de aviones y los conductores de autobuses, pudiesen legalmente intercambiar sus funciones despertaría una más que justificada alarma social. Desde el profundo desconocimiento y la más negra oscuridad, la Administración nos amenaza con anomalías comparables y no menos de temer». Advierte de que las entidades que representan a la ingeniería reclaman «un diálogo constructivo» para elaborar la nueva ley

El Gobierno justifica su reforma por la falta de competitividad y Acero dice: «El principio fundamental de los servicios, que pueden comportar riesgos a la ciudadanía, es que en muy primer lugar garanticen, al máximo posible, la seguridad y la calidad de los mismos. Sin estas dos cualidades es inconcebible ser más competitivo, reducir costes y desde luego no se estará protegiendo adecuadamente a los consumidores». Añade: «Esto no es mejorar la competencia».

«Es un modelo donde cualquier ingeniero está habilitado para cualquier actividad profesional de las que están reservadas a los ingenieros e ingenieros técnicos en sus distintas ramas y especialidades, partiendo de que todos los titulados en ingeniería comparten un núcleo común de conocimientos suficiente para habilitarles a realizar todas las funciones que tienen los ingenieros, sin alterar el modelo académico vigente ni la existencia de varios colegios de ingenieros».

«La reforma es tan disparatada que no se sabe las consecuencias que tendrá», dice. «Pero aquí lo importante son las consecuencias que tiene para la sociedad, ya que la actividad profesional repercute en ella. La reforma implica un grave riesgo para la salud de las personas. En nuestro caso, por ejemplo, pone en peligro la seguridad alimentaria, es decir, que haya alimentos para todos, suficientes en cantidad y calidad», advierte la decana de los ingenieros agrónomos.

«De seguir adelante esta reforma, el impacto será muy negativo en el desarrollo de las actividades de los ingenieros, tanto a título personal como a título de empresa. Es decir, «cualquier» ingeniero podrá hacer un trabajo para el que su formación universitaria no le ha dado capacidad, por lo que dicha empresa será menos competitiva que la que contrate ingenieros que sí tienen esa formación y el ingeniero en cuestión estará en condiciones de inferioridad que sus compañeros sí cualificados».

El texto del Ejecutivo mantiene la colegiación obligatoria para médicos y abogados, pero la Organización Médico Colegial advierte: «una ley que obviara la colegiación obligatoria de los médicos que desempeñan su profesión bajo la dependencia de una Administración implicaría, en contra del artículo 36 de la Constitución, que quedarían al margen del control de los colegios y que serían controlados por la Administración sin el suficiente apoderamiento constitucional».



▶▶▶



MIENTRAS PERMANECE LA DUDA SOBRE LA UNANIMIDAD ENTRE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO

Apoyo internacional a la colegiación obligatoria del profesional sanitario

→ Entidades colegiales de médicos y enfermeros de todo el mundo han respaldado la adscripción universal de los profesionales sanitarios en España.

Representantes de instituciones colegiales de médicos y enfermeros de todo el mundo se han dado cita en Madrid para apoyar al unísono la necesidad de que la colegiación universal de los profesionales

universitarios se mantenga en la futura Ley de Servicios Profesionales que ultima el Ministerio de Economía.

Mientras el Gobierno aclara su postura definitiva y concilia las opiniones de diferentes

ministerios, el presidente del Partido Popular ha aprovechado la ocasión para registrar una proposición no de ley sobre la importancia de la adscripción de los sanitarios teniendo como argumento de

Pajín se compromete a seguir trabajando para "acrecentar la fortaleza institucional" de las corporaciones que representan al profesional sanitario

peso "la seguridad de los pacientes". Leire Pajín ha vuelto a demostrar su apoyo a las instituciones colegiales ante los 1.500 facultativos que han participado en esta cumbre.

PÁG. 7

